

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO  
MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DE 2011**

En Conchalí, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo, siendo las 16:25 horas, en El Salón La Cañadilla, presidida por la concejala señorita **Paulina Rodríguez Gómez**, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. **SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ**
2. **SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO**
3. **SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA**
4. **SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA**
5. **SR. RICARDO MONTERO RIVEROS**
6. **SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO**
7. **SRTA. PAULINA RODRÍGUEZ GOMEZ**
8. **SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO**

**El señor Alcalde se encuentra en gestiones propias de su cargo e la Intendencia.**

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

**FRANCISCO SALLES ITURRIAGA  
ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
ALICIA TORO YÁÑEZ  
ANGELA ASUN  
GONZALO RETAMALES  
MIRENCHO VEDELA  
ENRIQUE APEZETCHE  
ALONSO ROBLES  
RENÉ ALFARO SILVA**

**ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
SECRETARIA MUNICIPAL  
DIRECTORA DE CONTROL  
DIRECTORA DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO  
SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN (S)  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA  
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO (S)  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES**

**TEMAS**

1. Aprobación de Actas: 17.08.11 (S. Ordinaria)  
07.09.11 (S. Ordinaria)
2. Cuenta.
3. Aprobación caducidad Patentes de Alcohol.
4. Modificación Bases FONDEVE y Cronograma.
5. Varios

El Alcalde da inicio a la sesión siendo las 12:10 horas.

**PRIMER TEMA  
APROBACION DE ACTAS**

El concejal señor Ricardo Montero, hace presente que en el acta del 07.09.11, página 2, punto 7 de varios debe decir Directora de Educación y no de Salud.

Sin más observaciones se aprueban las actas.

**SEGUNDO TEMA**  
**CUENTA**

0. Entrega tramitación Cuenta sesión del 07.09.11.
1. Carta de la Defensa Civil de Chile (Prov. 9430), solicitan Subvención para el año 2012 **(se entrega copia a los concejales)**.
2. Carta de la Agrupación Social, Cultural y Deportiva "Creación" (Prov. 9414), solicitan Subvención **(se entrega copia a los concejales)**.
3. Carta de la Contraloría General de la Republica (Prov. 9510), presentación del Concejal Sr. Ricardo Montero y Alejandra Saa, sobre fiscalización de recursos SEP **(se entrega copia a los concejales)**.
4. Oficio N° 728 del Juzgado de Policía Local, remite movimiento de causas del trimestre Junio, Julio y Agosto del 2011 **(se entrega copia a los concejales)**.
5. Memorándum N° 335 de la Dirección de Obras Municipales, remite informe de visita inspectiva en Pasaje El Mercurio N° 5744 **(se entrega copia a los concejales)**.

**TERCER TEMA**  
**CADUCIDAD DE PATENTES DE ALCOHOL.**

El **concejal señor Rubén Carvacho**, informa que el tema fue analizado en la Comisión y que la propuesta al Concejo es aprobar la caducidad de estas 6 patentes, toda vez que se trata de patentes no pagadas en el primer semestre y que además no actualizaron sus antecedentes en julio.

**Por unanimidad se aprueba la caducidad de las siguientes patentes de alcohol:**

Nº	ROL	LE TRA	TIPO	GIRO	RUT	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN COMERCIAL
1	400.017	A	LIMITADA	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	9.371.484-9	BUSTAMANTE MONROI RENE ANTONIO	INDEPENDENCIA N° 3343
2	400.827	A	LIMITADA	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5.279.872-8	SAAVEDRA MORALES TERESA DEL CARMEN	VEINTISIETE N° 2005
3	400.709	E	LIMITADA	BAR	4.881.268-6	CASTILLO TABILO ETHEL	COSTARICA N° 3538
4	400.120	O	NO LIMITADA	DISCOTECA	4.253.186-3	HISI MARTINEZ ISELA SAPTA	INDEPENDENCIA N° 3380
5	400.555	C	NO LIMITADA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	4.281.400-8	HENRIQUEZ MUÑOZ MARIA	MONTERREY N° 2207
6	400.153	C	NO LIMITADA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	4.565.887-2	CASTRO POBLETE BEATRIZ DEL CARMEN	INDEPENDENCIA N° 3187

**CUARTO TEMA**  
**MODIFICACION BASES FONDEVE 2011.**

La **concejala señora María Guajardo**, en su calidad de Presidenta de la Comisión FONDEVE, da cuenta de reunión realizada el día martes 13, en orden a que se acordó en la misma, solicitar al Concejo se modifique el Cronograma y el punto 5 del Reglamento. La petición tiene como fundamento el que de un total de 39 Juntas de Vecinos que postularon, 15 tienen observaciones y de aplicarse el Reglamento, sin modificación, quedarán totalmente fuera de concurso. Las modificaciones son 2:

La primera es al Cronograma **quedando este como sigue:**

8º	Evaluación Comisión FONDEVE 2011	31 de Agosto al 20 de Septiembre 2011			X				
9º	Observaciones de Proyectos Preseleccionados.	13 de septiembre al 20 de Septiembre 2011				X			
10º	Revisión definitiva de acuerdo a las observaciones	20 de Septiembre 2011				X			
11º	Presentación y Aprobación de la nomina de los proyectos aprobados por el concejo	21 de Septiembre 2011				X			
12º	Publicación y difusión de los Proyectos Aprobados	23 de Septiembre 2011				X			
13º	Formalización de los Convenios Fondevé	26 de Septiembre al 05 de Octubre 2011				X	X		
14º	Tramitación de Decreto Exento y Decreto de Pago	06 al 14 Octubre 2011					X		
15º	Ceremonia de Entrega de Fondos	19 de Octubre					X		
16º	Ejecución de los proyectos	20 de Octubre al 30 de Noviembre 2011					x	x	
17º	Supervisión de los proyectos	20 de Octubre al 30 de Noviembre 2011					x	x	
18º	Certificación de ejecución del proyecto	20 de Octubre al 30 de Noviembre 2011					x	x	
19º	Rendición de los Fondos por parte de la Juntas de Vecinos	Hasta el 15 de Diciembre 2011					x	x	x

La segunda modificación es al artículo 6 al inciso segundo del Reglamento quedando este de la siguiente manera:

“Los proyectos seleccionados deberán tener un aporte vecinal en dinero de al menos un 5% del monto **Asignado** y cada organización postulante deberá acreditar su aporte, con la copia el comprobante de ingreso de tesorería municipal, a nombre de la Junta de Vecinos cuyo proyecto fue seleccionado, para esto contará con un plazo de tres días hábiles una vez publicado la lista de los proyectos aprobados por el Concejo Municipal.”

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, consulta en orden a que se le informe si hay dirigentes vecinales nuevos.

El **concejal señor Ricardo Montero**, le indica que así es y no tenían experticia para hacer estos proyectos.

La **concejala señora María Guajardo**, expresa que hay dirigentes antiguos y que también postularon mal.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, consulta si hay formularios tipo para hacer el proyecto.

La **concejala señora María Guajardo**, le informa que así es y que además se realiza una capacitación y apoyo en la redacción del formulario.

El **concejal señor Héctor Aravena**, expresa que en algunos casos son situaciones menores, por ejemplo faltaba una firma, pero hay otros casos, como la Junta de Vecinos 36, en que el problema está dado por la falta de vigencia de la directiva.

A continuación se produce un intercambio de opiniones entre algunos integrantes del Concejo y el dirigente de la Junta de Vecinos de la Unidad Vecinal N° 36, en relación a la falta de vigencia de dicha organización al momento de postular y su vigencia al momento de firmar el Convenio. El dirigente en definitiva solicita se modifique el Reglamento para poder postular al Fondevé, toda vez que este punto no está incluido en las modificaciones propuestas.

**Luego de un extenso debate entre los concejales, se concluye que esta solicitud no se incluirá en las modificaciones al Reglamento del FONDEVE 2011.**

El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que atendidas todas las dificultades existentes, lo mejor es cambiar definitivamente el Reglamento y señalar que no es un Fondo Concursable el FONDEVE, sino una asignación de recursos para la ejecución de un proyecto. En definitiva, sincerar el tema. Apoya la labor realizada por la Presidenta de la Comisión, cree que sin duda la labor de ella ha sido ardua y difícil.

El **concejal señor Tomas Hoffmann**, manifiesta que siempre han sido rigurosos con el cumplimiento de las normas. En su opinión se deben cambiar las bases. Por eso que va a ser tan importante la Ley Cubillos. Lo que importa es que el beneficio llegue a la gente. Él está porque respeta el espíritu del FONDEVE, y ese espíritu es que el beneficio llegue a la Junta de Vecinos. Cree personalmente que el espíritu del Fondo es que los recursos lleguen a la gente. El espíritu del fondo no es cumplir la normativa sino que el beneficio llegue a la gente.

La **concejala señora María Guajardo**, expresa que se genera una normativa en conjunto con los dirigentes y esa es la que no se cumple.

## **QUINTO TEMA** **VARIOS.**

- 1) La **concejala señora María Guajardo**, da cuenta de situación que afecta a 8 profesoras que se han acogido a retiro voluntario, de acuerdo a la ley 20501. En el MINEDUC les han señalado que para dar curso a sus solicitudes, solo falta un acta que acredite que el Concejo se compromete a liberar los fondos. El **concejal señor Ricardo Montero**, propone que se le solicite al señor Alcalde incorporar este tema en el próximo Concejo. Todos los presentes aceptan la proposición del concejal Montero.
- 2) El **concejal señor Alberto Castillo**, pide se escuche a la contribuyente señora Ximena Triviño. Se hace un relato de la situación de acuerdo a carta entregada por la aludida persona. El **concejal señor Rubén Carvacho**, expresa que la situación ha sido expuesta a medias. Los errores partieron de la propia señora Triviño, toda vez que entregaron documentos que no correspondían, por otra parte no tenían la posesión efectiva de la patente y otra serie de situaciones parecidas. Lo que él en su calidad de Presidente de la Comisión puede informar es que se le puede hacer la transferencia, más no el cambio de local. Es decir se puede autorizar que la patente que ella adquirió, quede a nombre de doña Ximena y eso no requiere acuerdo del Concejo.
- 3) El **concejal señor Ricardo Montero**, informa que el 07 de septiembre dio cuenta de problemas originados de un incendio que aqueja a doña Victoria Muñoz. La señora está presente y le señala que no ha habido solución. El Director de DIDECO (S), le indica que hará llegar Informe por escrito.
- 4) El concejal señor Héctor Aravena, señala que una vez más hará presente que no se le ha hecho entrega del listado de 120 beneficiarios de títulos. En efecto estuvo presente cuando se le otorgaron títulos de dominio a 30 beneficiarios y ahí se dijo que eran 150. Ha pedido la lista de los 120, y hasta la fecha no se le ha informado. Pide que le entreguen el listado de los 120.
- 5) La **concejala señorita Alejandra Saa**, le pide formalmente se les autorice para asistir a Seminario de la Asociación Chilena de Municipalidades a realizarse en Con - Con sobre Finanzas Municipales. El Administrador Municipal, le señala que eso lo deben conversar directamente con el señor Alcalde.

Siendo las 13:10 horas se levanta la sesión.

**SÍNTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESIÓN ORDINARIA  
MIÉRCOLES 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2011**

**ACUERDO N° 80/2011**

**Por unanimidad se aprueba la caducidad de las siguientes patentes de alcohol:**

<b>N°</b>	<b>ROL</b>	<b>LE TRA</b>	<b>TIPO</b>	<b>GIRO</b>	<b>RUT</b>	<b>RAZÓN SOCIAL</b>	<b>DIRECCIÓN COMERCIAL</b>
1	400.017	A	LIMITADA	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	9.371.484-9	BUSTAMANTE MONROI RENE ANTONIO	INDEPENDENCIA N° 3343
2	400.827	A	LIMITADA	DEPÓSITO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	5.279.872-8	SAAVEDRA MORALES TERESA DEL CARMEN	VEINTISIETE N° 2005
3	400.709	E	LIMITADA	BAR	4.881.268-6	CASTILLO TABILO ETHEL	COSTARICA N° 3538
4	400.120	O	NO LIMITADA	DISCOTECA	4.253.186-3	HISI MARTINEZ ISELA SAPTA	INDEPENDENCIA N° 3380
5	400.555	C	NO LIMITADA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	4.281.400-8	HENRIQUEZ MUÑOZ MARIA	MONTERREY N° 2207
6	400.153	C	NO LIMITADA	RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO	4.565.887-2	CASTRO POBLETE BEATRIZ DEL CARMEN	INDEPENDENCIA N° 3187

**ACUERDO N° 81/2011**

**Por unanimidad se aprueban las DOS siguientes modificaciones al Reglamento FONDEVE 2011:**

**La segunda modificación es al artículo 6 al inciso segundo del Reglamento quedando este de la siguiente manera:**

“Los proyectos seleccionados deberán tener un aporte vecinal en dinero de al menos un 5% **del monto Asignado** y cada organización postulante deberá acreditar su aporte, con la copia el comprobante de ingreso de tesorería municipal, a nombre de la Junta de Vecinos cuyo proyecto fue seleccionado, para esto contará con un plazo de tres días hábiles una vez publicado la lista de los proyectos aprobados por el Concejo Municipal.”

**ADELA FUENTEALBA LABBÉ  
Secretaria Municipal**